

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17464 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción número 2 y de lo Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 157/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso del deudor "Casa de Comidas El Huerto de San Roque, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B40198913, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camino del Molino, número 1, de Torrecaballeros (Segovia).

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como Administrador concursal el Abogado don Miguel Ángel Tovar Pérez, con Documento Nacional de Identidad 03462880T, con domicilio en calle Juan Bravo, 20, primero centro, de Segovia y con correo electrónico "tovar@grupocuatroabogados.com" dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Segovia, 30 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120034719-1